



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 17-12-2018
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 19-12-2018



2018-16041

Folio: 2018-16041

Certificado de ingresos: 2018-410028
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ROCIO CARREON ESPINOZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 055-016-002

Propietario: ROCIO CARREON ESPINOZA

Domicilio: CALLE 37 1/2 4011 COLONIA SAN RAFAEL

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	85.84	0.00	0.78	PORCHE	1,396.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	85.84	0.00	0.78		139.63
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	85.84	0.00	0.78		139.63
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	85.84	0.00	0.78		139.63
TOTALES			171.68	0.00	1.56		\$ 1,815.21

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1330 WENCESLADO MELECIO URBINA CHAVEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-12-2018 14:2:31

Usuario:

Dirección: null

302c021436ebd50a21cd0db5ee4d28f0e94f54dfe8c3cf1e02141ccac4814d26994787c96d4e309a3aa58ddf9e3b

Se elimino información del documento por contener datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.